

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO  
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN ASISTENCIA  
OVJ/

DER-42 3150-2010

RUT 84.881.400-8  
PERFUMERIAS MIRANDA LIMITADA  
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA  
EMITIR VALES POR MEDIO DE MÁQUINA  
REGISTRADORA.  
-----

VALPARAÍSO, 19 Mayo 2010

RES. EX. DRE N° 3529

VISTOS: La solicitud de 18.05.2010, presentada por PERFUMERIAS MIRANDA LTDA., RUT 84.881.400-8, individualizada en la referencia, con domicilio para estos efectos en AVDA. VALPARAISO N° 683, VIÑA DEL MAR, mediante la cual pide derogación total de las Resoluciones N° 718 y 880, de 19.05.1998 y 24.06.1998, respectivamente, de la Unidad de Valparaíso, que autorizó el uso de las siguientes máquinas registradoras que quedarán en desuso desde la fecha de la presente resolución:

MARCA	MODELO	NUMERO	N° FISCAL	CAJA N°
ELCA-CASIO	CE-3700	0634	6028	1
CASIO	CE-3410	01618	6071	2
CASIO	CE-3410	01610	6072	3

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 54, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO, las Resoluciones N° 718 y 880 de 19.05.1998 y 24.06.1998, respectivamente, que autorizó el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución. Los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en el DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA, levantando Acta de lo obrado, en el plazo de diez días contados desde la fecha de notificación de la presente resolución. Asimismo, un funcionario competente de dicha Unidad retirará los sellos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OTTY VIVANCO JIMÉNEZ  
JEFA DEPTO. PLATAFORMA  
ATENCIÓN Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION:

- A PERFUMERIAS MIRANDA LTDA.  
AVDA. VALPARAÍSO N° 683  
VIÑA DEL MAR.-
- GRUPO 1 DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASITENCIA (1)